

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Unidad de Recaudación Ejecutiva 01****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 451003563773.

Régimen: 0521.

Número expediente: 45 01 08 00146486.

Nombre/razón social: Díaz Gómez, María José.

Número documento: 45 01 502 09 010656239.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Díaz Gómez, María José, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en carretera de Ocaña, km. 34,3, de Alameda de la Sagra, se procedió con fecha 13 de marzo de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 12 de noviembre de 2009.—La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

**Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles
(TVA-504)**

Tipo/Identificador: 07 451003563773.

Régimen: 0521.

Número expediente: 45 01 08 001464861.

Deuda pendiente: 4.919,22 euros.

Nombre/razón social: Díaz Gómez, María José.

Domicilio: Carretera de Ocaña, km. 34,3.

Localidad: 45240-Alameda de la Sagra.

DNI/CIF/NIF: 052539844R.

Número documento: 45 01 504 09 002122865.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 052539844R y con domicilio en calle Carretera de Ocaña, km. 34,3, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, garantizando la suma total de 3.644,45 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 60. Tomo: 1.698. Folio: 53. Finca número: 5.389.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

45 08 015502018	03 2008 / 03 2008	1211
45 08 015875365	04 2008 / 04 2008	0521
45 08 016974596	04 2008 / 04 2008	1211
45 08 017145055	05 2008 / 05 2008	0521
45 08 018224785	05 2008 / 05 2008	1211
45 08 017693612	06 2008 / 06 2008	0521

Importe deuda:

–Principal: 1.197,09 euros.

–Recargo: 239,43 euros.

–Intereses: 65,28 euros.

–Costas e intereses presupuestados: 119,70 euros.

–Total: 1.621,50 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 1.621,50 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 5.265,95 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Toledo 13 de marzo de 2009.–EL Recaudador Ejecutivo, por sustitución, el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

**DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS
(SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EL EMBARGO)**

Deudor: Díaz Gómez, María José.

**FINCA NUMERO: 01
DATOS FINCA URBANA**

Descripción finca: Finca número 5.389 de Alameda de la Sagra, vivienda unifamiliar. Nombre vía: Manzana R-5. Código postal: 45240.

DATOS REGISTRO

Tomo: 1.698. Libro: 60. Folio: 53. Número finca: 5.389.

Toledo 13 de marzo de 2009.–EL Recaudador Ejecutivo, por sustitución, el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

N.º I.-12405